23/01/2023

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Asesoría fiscal indemnizará a una clienta por una desacertada declaración de IRPF

La Audiencia Provincial de Barcelona ha condenado a una asesoría fiscal a indemnizar con **8.605,21 euros** a una clienta por los daños causados a la mujer por una negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.

La sentencia, **de 19 de diciembre de 2022**, evidencia que la asesoría fiscal **no recabó el beneplácito de su clienta** antes de presentar ante la Agencia Tributaria la declaración de IRPF que motivó después una sanción de la Administración fiscal.

El caso

La afectada, agente comercial en régimen de autónoma, se plantó en sede judicial para reclamar la condena solidaria de una asesoría fundada en 1987 sita en el municipio de **Lliçà d'Amunt** (Barcelona) y de su compañía aseguradora (Catalana Occidente), por el daño patrimonial irrogado a causa del negligente cumplimiento de las obligaciones de asesoría en la **elaboración de la declaración del IRPF** correspondiente al ejercicio 2015.

La asesoría se opuso a la pretensión de la actora negando cualquier tipo de negligencia en el desempeño de sus ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |